



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

10288 *Aprobación provisional del 3er expediente de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2022*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 24 de noviembre de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2022 (Exp. E099.2022.00003).

Esta modificación de crédito será inmediatamente ejecutiva después de su aprobación inicial, en aplicación del que dispone el artículo 177.6 del texto refundido del RDL 2/2004, TRLHL.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En caso de presentarse reclamaciones, se tendrán que resolver en el plazo de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas en caso de no notificarse resolución a la persona recurrente dentro de este plazo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de quince días no se hubieran presentado reclamaciones, o si se hubieran desestimado las presentadas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:

<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

Firmado a la fecha que figura al registro electrónico (25 de noviembre de 2022)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets